



LA MADRE DEL JOVEN, MARGOT OYARZO, LIDERA UNA FUERTE CAMPAÑA.

Hoy formalizan a dos médicos y dos enfermeras

CASO BENJAMÍN TALMA. *Se les imputará cargos por cuasidelito de homicidio.*

Este lunes, a las 10 horas, el Juzgado de Garantía de Puerto Montt será el escenario de una audiencia clave para la familia Talma Oyarzo. Luego de una larga batalla legal, iniciada en diciembre de 2022, la Fiscalía formalizará la investigación por cuasidelito de homicidio de profesionales de la salud, en contra de dos médicos y dos enfermeras presuntamente involucrados en la falta de atención que costó la vida al joven César Benjamín Talma Oyarzo (17).

El caso, liderado por el abogado querellante y ex intendente Nofal Abud, busca establecer las responsabilidades penales en una cadena de omisiones que comenzó la tarde del 6 de diciembre de 2022.

Hoy, el fiscal jefe de Calbuco y vocero de la Fiscalía Regional, Marcelo Maldonado, expondrá los cargos contra los cuatro profesionales quienes no necesariamente continúan cumpliendo funciones en el Hospital Puerto Montt.

La querella presentada por

Margot Oyarzo, madre de César Benjamín, sostiene que existió una negligencia inexcusable al ignorar las alertas de urgencia que portaba el paciente desde su derivación.

Según los antecedentes de la querella, el joven acudió inicialmente al SAR de Alerce, donde un examen de sangre detectó una caída crítica de plaquetas. Ante la gravedad, el médico del SAR coordinó su traslado inmediato al Hospital Puerto Montt con "máxima urgencia".

El joven llegó en ambulancia, consciente y con una instrucción clara de prioridad. Sin embargo, la respuesta del principal recinto asistencial de la región fue el silencio.

Lo que debió ser una intervención inmediata se transformó en una larga espera. La atención médica llegó 12 horas después de su arribo, cuando el daño era irreversible: el joven sufrió un derrame cerebral producto de la falta de tratamiento oportuno y falleció en el Hospital de Valdivia. C3